



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Fondo de Inversiones del Callao
Jr. Adolfo King N° 366 – Callao 1 – Perú

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 009-2021-FINVER-CALLAO S.A.

Callao, 28 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

El Acta de Sesión de Directorio N° 13-2020, El Acta de Sesión de Directorio N° 27-2021, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerentes y Funcionarios Superiores de la Plana Ejecutiva de conformidad al artículo Trigésimo Tercero numeral 5° de su Estatuto, concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 15° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, mediante Acta de Sesión de Directorio N° 13-2020 Acuerdo N° 01 del 19 de junio de 2020, el Presidente y Miembros del Directorio de FINVER CALLAO S.A., acuerdan Designar al Abog. Dr. WALTER GERMAN DEZA URBINA como Funcionario responsable para la Entrega de Información de Acceso Público, al amparo de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificatorias y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatorias.

Que, con fecha 19 de junio de 2020, mediante Resolución de Presidencia N° 027-2020-FINVER-CALLAO S.A./PD, se **DESIGNO** al Abog. Dr. Walter German DEZA URBINA, como Funcionario responsable para la Entrega de Información de Acceso Público, al amparo de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificatorias y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatorias

Que, mediante Acuerdo N° 03 de Sesión de Directorio N° 27-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, el Presidente y Miembros del Directorio de FINVER CALLAO S.A., acuerdan **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Abog. Dr. WALTER GERMAN DEZA URBINA como Funcionario responsable para la Entrega de Información de Acceso Público, al amparo de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificatorias y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatorias.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Fondo de Inversiones del Callao
Jr. Adolfo King N° 366 - Callao 1 - Perú

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al Directorio y en merito a la Resolución de Alcaldía N° 260-2020-ALC/MPC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, la designación del Abog. Dr. WALTER GERMAN DEZA URBINA, identificado con DNI N° 08502246, como Funcionario responsable para la Entrega de Información de Acceso Público, al amparo de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificatorias y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatorias.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE con las formalidades de ley, así como la publicación funcionario publicación de la presente en el portal institucional.

RÉGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

FINVER CALLAO S.A.


VICTOR YURI VILELA SEMINARIO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO